

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe de manera precisa, detallada y por escrito a esta Cámara de Diputados de la Nación sobre diversas cuestiones relacionadas a la suspensión de prestaciones médicas y hospitalarias, y estado de deudas del organismo, a saber:

1. Estado del servicio de internaciones, cirugías, consultas ambulatorias, rehabilitación, medicamentos y estudios diagnóstico en las 24 jurisdicciones.
2. Si el organismo tiene conocimiento de la suspensión de prestaciones a afiliados del INSSJP en varias provincias, entre ellas la del Neuquén. Si lo tiene, sírvase indicar los motivos que justifiquen tal medida.
3. Si el organismo establece límites a la cantidad de prestaciones, prácticas y/o estudios que pueden efectuar tanto beneficiarios como instituciones y/o profesionales de la salud.
4. Estado de deudas del INSSJP al 20/11/2025 con instituciones sanitarias públicas y privadas, discriminando montos adeudados por provincia y por sector.
5. Estado de deudas del INSSJP al 20/11/2025 con prestadores de servicios sanitarios, discriminando por provincia cantidad de prestadores, montos adeudados.
6. Plazos estimados de regularización de las deudas.
7. Si el INSSJP recibió durante los últimos 6 meses reclamos y/o intimaciones judiciales por falta de pago efectuados por provincias y/u organismos públicos dependientes de las provincias. En caso afirmativo, discriminar montos reclamados, conceptos y organismo originante

**Pablo Todero  
Carlos Cisneros  
Lorena Pokoik  
Ariel Rauschenberger  
Cecilia Moreau  
Ana María Ianni  
Martín Aveiro  
Carolina Yutrovic  
Juan Manuel Pedrini  
Victoria Tolosa Paz  
Roxana Monzón  
Blanca Osuna  
Sabrina Selva**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Durante los últimos meses se registraron en diversas provincias denuncias por parte de afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) que sufrieron la suspensión de prácticas o consultas médicas como consecuencia de la falta de pago por parte del organismo, según refieren diversos actores del sector.

Recientemente la provincia del Neuquén confirmó el inicio de acciones legales contra el PAMI para cobrar más de \$1.000 millones adeudados por prestaciones de salud que el sistema público provincial brindó a beneficiarios y no fueron canceladas. En este sentido, el propio ministro de salud provincial, Martín Regueiro, confirmó que existen deficiencias en la atención del PAMI que repercute directamente en el sistema público. Según se estima, 1 de cada 5 camas ocupadas del sistema público son de pacientes de PAMI que podrían haber sido atendidos en clínicas privadas.<sup>1</sup>

Por su parte, según la Agencia Noticias Argentinas, se suspendieron cirugías oftalmológicas y consultas esenciales, motivadas por decisiones administrativas del organismo a partir de supuestas irregularidades de algunos prestadores<sup>2</sup>. En Guaymayén, provincia de Mendoza, se denunciaron falencias y suspensión de turnos y recortes de atención oftalmológica en la principal clínica de la localidad que atiende esta especialidad<sup>3</sup>. Incluso Mendoza ya había sido epicentro de dificultades con médicos traumatólogos cuando a mediados de este año los profesionales suspendieron la atención y sólo quedaron 2 clínicas con prestación a afiliados del PAMI<sup>4</sup>.

En el caso de provisión de medicamentos, denuncias periodísticas sostienen que existe una deuda de \$400.000 millones en todo el país. El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe sostuvo que existe una deuda de más de \$1.000 millones,<sup>5</sup> mientras que el titular del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba, Germán Daniele, confirmó falencias en la cadena de pagos y estado crítico en las farmacias, que repercute en la atención al afiliado: "PAMI naturalizó demorar los pagos y no cumplir los cronogramas. Las farmacias vienen aguantando como pueden sacando créditos, pero se les complica cada vez más. Queremos pedirles disculpas a los jubilados y aclararles que si las farmacias que no los atienden no es por una cuestión caprichosa, sino porque realmente no pueden"<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.rionegro.com.ar/politica/neuquen-va-a-juicio-contrapami-por-1-500-millones-en-prestaciones-impagas-no-se-hicieron-cargo-4378194/?amp=1>

<sup>2</sup> [https://noticiasargentinas.com/sociedad/grave-denuncia-de-oftalmologos-a-pami-por-bloquear-atencion-de-adultos-mayores-y-arriesgarlos-a-quedar-ciegos\\_a692793603f882be93515b107](https://noticiasargentinas.com/sociedad/grave-denuncia-de-oftalmologos-a-pami-por-bloquear-atencion-de-adultos-mayores-y-arriesgarlos-a-quedar-ciegos_a692793603f882be93515b107)

<sup>3</sup> <https://www.mendozapost.com/sociedad/pronostico-mendoza-jueves-27-noviembre-tormentas/>

<sup>4</sup> <https://www.cronista.com/economia-politica/atencion-jubilados-del-pami-los-afiliados-ya-no-seran-atendidos-en-estas-clinicas/>

<sup>5</sup> <https://www.canal26.com/general/2025/11/20/atencion-jubilados-farmacias-podrian-suspender-prestaciones-a-los-beneficiarios-del-pami/>

<sup>6</sup> <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-colegio-de-farmaceuticos-de-cordoba-denuncia-demoras-en-los-pagos-de-pami/>

En simultáneo, según diferentes prestadores a los que se tuvo acceso, el PAMI estaría condicionando las prestaciones a través del otorgamiento de cupos, tanto a afiliados como a prestadores, sin tener un registro y análisis previo de las necesidades clínicas de la persona o de la capacidad operativa del prestador. Esta situación supone un recorte de las prestaciones, que obligan al jubilados y pensionados a abonar consultas o prácticas de manera particular, que no cuestan menos de \$30.000, casi el equivalente al 10% de un haber mínimo. Frente a las dificultades económicas para afrontar estos gastos, es que miles de afiliados recurren a los distintos sistemas públicos de salud.

La reiteración de situaciones similares, en diferentes provincias y con distintos prestadores, obliga a pensar que más que casos aislados, el PAMI está ejecutando políticas de ajuste que resienten los servicios en todo el país, que provocan atención limitada o suspendida a sus afiliados, y el quiebre en la cadena de pagos en los prestadores de salud.

Es por ello que resulta indispensable conocer el estado de situación de las prestaciones y obligaciones pendientes de pago del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

**Pablo Todero  
Carlos Cisneros  
Lorena Pokoik  
Ariel Rauschenberger  
Cecilia Moreau  
Ana María Ianni  
Martín Aveiro  
Carolina Yutrovic  
Juan Manuel Pedrini  
Victoria Tolosa Paz  
Roxana Monzón  
Blanca Osuna  
Sabrina Selva**